



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-249-L113 "SERVICIO AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN Y PRODUCCIÓN TECNICA DE ACTIVIDAD DENOMINADA ACTO CIVICO TITULO CIUDAD DE VALLENAR".

VALLENAR, Octubre 15 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 5374/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Memo. N° 896 de fecha 15 de Octubre de 2013 de Administradora Municipal, mediante el cual solicita realizar proceso de licitación.

La necesidad de realizar llamado a licitación.

Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-249-L113 "SERVICIO AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN Y PRODUCCIÓN TECNICA ACTIVIDAD DENOMINADA ACTO CIVICO TITULO CIUDAD DE VALLENAR".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-249-L113 "AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN Y PRODUCCIÓN TECNICA ACTIVIDAD DENOMINADA ACTO CIVICO TITULO CIUDAD DE VALLENAR".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-249-L113 "AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN Y PRODUCCIÓN TECNICA ACTIVIDAD DENOMINADA ACTO CIVICO TITULO CIUDAD DE VALLENAR" en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 22 de Octubre de 2013 a las 09:00 horas.
- 5.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPA**

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Administración Municipal
 - Dirección de Control
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes
- NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/fe.-